

N.º 88.

Departam. de Auxillo.

1

El Sr. D.

Julio 12. de 1822.

Y. y H. Sr.

Vide se le debueca el li- Coniguiente ala suprema orden de d. &
 bramiento de cuatro mil Abril, en que se me previene haga hacer efectivo
 p.º q. dio D.º Francisco Ja. el pago de cuatro mil p.º librados a favor de
 bera y no fue cubierto, fondos del Estado por D.º Francisco Sabara,
 contra D.º Francisco Felix Carrion, Vecino
 de era Capital, he procedido; y habiendome
 aliado el enterero, demanda el expresado Sabara
 el libramiento que dio, y no fue pagado. V.º H.
 se servira mandar se me remita p.º enterar
 garlo al Interesado.

Comentado y re-
 unido el exped.º
 q.º se pide como
 se ve en el docum.º in
 verso y oficio n.º
 uno 23.

Tengo el honor de exponer a
 V.º H. los mas sinceros sentim.º de consideracion,
 y distinguido aprecio.

Y. y H. S.

Francisco Martinez



MH-0153
Caj. 9
Doc 52
Fol. 2

0.2.53-51.

Mma y Hon. Sr. Secret.º
 del Despacho de Hacienda.

Antonio de Siles

123

Julio 12 de 1822

Antonio

J. N. de

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Comandante de Armas de la
Ciudad de San Juan de los Rios
Yo, D. Juan de los Rios, Comandante
de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
certifico que el Sr. D. Juan de los Rios,
Comandante de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
tiene a su cargo el manejo de las
rentas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
y que el Sr. D. Juan de los Rios,
Comandante de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
es el propietario de las rentas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
y que el Sr. D. Juan de los Rios,
Comandante de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios,
es el propietario de las rentas de la Ciudad de San Juan de los Rios.

Antonio de Siles
Comandante de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios

J. N. de



Antonio de Siles
Comandante de Armas de la Ciudad de San Juan de los Rios

Almo. y R. Sr. Ministro

C

Le remito al Sr. D. Juan
de los Rios en 24 de
Julio f. haberlo pido
en oficio de 12. del pre
sente n.º 86.

Remitimos el exp.º seguido contra D.º Fran.º Felix Carrion s.º.
el cumplim.º de la libranza firada contra este, de la Cantidad de
4000 p.º por D.º Fran.º Sabara.

Dios gñe a V. S. R. Alt. ma. d.ª. Casa Matriz del
Estado del Perú de Lima, Julio 29. de 1822.

Juan de los Rios Sr. D.º
de los Rios
de los Rios



D. L. 53-57a

Almo. R. S. Ministro de H.º

1850



Faint, illegible handwriting, possibly a letter or document.

1850

Faint handwriting, possibly a signature or name.



0.5.73-240